REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O

Depto. Adm. y Finanzas



RDO BAYER TORRES

retario Municipal

DECRETO EXENTO Nº 2.696

RETIRO, 29 de septiembre de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2011 presentada por el funcionario;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

lº La anuencia del Jefe Directo del interesado estampada en la

solicitud de feriado:

DECRETO:

l° Concédase feriado legal correspondiente al año 2011. (Acumulados 2010) al Funcionario Municipal que se individualiza, según se indica:

NOMBRE : JULIO SANCHEZ LARA

 RUT
 :
 N° 8.796.930-4

 CARGO
 :
 AUXILIAR

 DESDE
 :
 03/10/2011

 HASTA
 :
 17/10/2011

NÚMERO DE DÍAS : 10

PENDIENTES : 25 (2011)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JEFE SAMUEL MELLA HERRERA
ADMINISTRAÇÃO Adm. Finanzas
Y FINANZAS
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldia
- Interesado
- Carpeta Funcionario
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./ GBT/SMH/iep